

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VII
Nº 358

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Lunes, 5 de Noviembre de 1923

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

¡¡Ravetllat, ha muerto!!—Cuando vislumbraba un éxito lisonjero, como conclusión preliminar a su vida de intenso estudio experimental, baja al sepulcro, a los 52 años de edad, nuestro eminente compañero D. Joaquín Ravetllat Estech. Sonríale ya una aurora de satisfacción íntima, aquella satisfacción nunca satisfecha, eso sí, porque su grandeza le lleva siempre al más allá, que sienten los grandes hombres, que emplean su genio bienhechor y fecundo en aras de una Humanidad mejor, cuando este accidente de la vida que es la muerte, que dijera Píy Margall, se ha producido en Ravetllat. ¡Qué tristesino el de algunos hombres! ¡Qué desgraciataan inmensa, inmensa-ses, en Salt, ya inmortalizado por el hecho de contemplar, extático al principio, con denuestos nunca, con respeto siempre, con admiración y veneración después, la evolución de la obra del hombre que le lega la inmortalidad. Ha muerto en Salt, donde nació, donde vivió sin interrupción. Ha muerto como vivió siempre.

Con su vida solitaria, de privaciones, de generosidades dispendiosas que a



Ha muerto rodeado de los suyos: hermana, hermano político y sobrinito, los tres únicos seres consanguíneos inmediatos. Ha muerto en el pueblo de tierras gerundenses, en Salt, ya inmortalizado por el hecho de contemplar, extático al principio,

con denuestos nunca, con respeto siempre, con admiración y veneración después, la evolución de la obra del hombre que le lega la inmortalidad. Ha muerto como vivió siempre.

ultranza sabía no serían recompensadas sino mucho tiempo después, con perseverancia en la labor, con fe ciega en su idealidad, constantemente escrutando, perseverante en pulsar, en indagar, en esclarecer la intrincada y complicada marcha a través del tiempo en los organismos animales receptibles, montaraz en poner en claro la evolución causal, generativa de la epidemia universal: la peste blanca, la tuberculosis que tantos intereses materiales acarrea, las pérdidas pecuarias, que tantísimas existencias humanas arrolla en todas edades y sexos y su mayor contingente en la plenitud vital o en el preludio de la alegría del vivir.

Su vivir, hasta cierto punto misantrópico, le condujo a la construcción de una sólida cimentación de la bacteriología tuberculósica, que ha resistido, hasta el presente, la crítica severa de meticolosos y concienzudos experimentadores. Ravetllat no ha sido solo el destructor de verdades consideradas irrefutables por la ciencia médica durante largos años. Ha sido más que un demoledor, un arquitecto que ha prestado un enorme, un incomensurable servicio a la Ciencia y a la Humanidad.

Su doctrinarismo, que no es este el momento más propicio para recordarlo, en absoluto con la ley de la Bacteriología expuesta por Henle, sobre la norma para considerar patógenas las bacterias, le ha permitido ensentarse con Ferrán, aún reconociéndole con muchos elogios, la resolución iniciada por éste no bastante reconocido sabio catalán, en el terreno de la bacteriología fílmica, refutándole y demostrándole sus errores, poniendo en evidencia sus diferencias doctrinarias opuestas a la observación y experimentación.

Y así, con Ferrán, a Klepoot, a Calmette, a Guérin, a Rappin, a Karvaky, a Much, a García, etc., etc., que con sus pródigas investigaciones, sin duda alguna, contribuyen al esclarecimiento de un tan trascendental problema, pero que, a juicio de Ravetllat, no hicieron otra cosa que estudiarlo parcialmente. Lo que no implica, lo mismo que pasa con Ferrán, el desacuerdo absoluto, no, sino que la obra de Ravetllat, a juicio de sus constatadores resulta una obra total, resolutiva, con nuevas orientaciones para el concepto clínico, terapéutico y profiláctico de la tuberculosis.

Muy joven aún, apenas terminada la carrera, cursada en Madrid, sintió el hábito de la afición a la investigación que fué creciendo, ascendiendo, agigantándose, llegando a la cumbre desde la cual descendiera a las realizaciones prácticas, de lisonjeras resultancias. A pesar de las cuales, y en honor a la verdad, ya que mucho dicen en favor de la pulcritud de conciencia, de la rectitud de un juicio definido e invariable, no quiso se fuese rápidamente al mercantilismo, sin que las muchas pruebas, ensayos, tanteos y rectificaciones que de los mismos resultados dedujéransen, permitiera aportar al elenco médico-terapéutico un producto refinadamente elaborado. Solo cuando, después de cuatro o cinco años, los póstumos, ha podido comprobar la bondad concluyente, ha sido cuando, no sin grandes indecisiones dolorosas de dejar en cuna material y espiritual, se disponía, junto con su colaborador de la última década, el notabilísimo tisiólogo doctor D. R. Plá y Armengol, trasladar su Laboratorio y útiles de trabajo a la gran metrópoli catalana, ancho campo de relación médica y núcleo de esparcimiento.

No ha ido, pues, sólo en el perfeccionamiento de su obra. Le ha acompañado el ilustre doctor Plá y Armengol, quien identificado con la básica doctrina que ha creado Ravetllat ha hecho incansables, pequeños-grandes, (a trueque de herir su modestia), descubrimientos que merecieron la aquiescencia del Maestro. Y el doctor Plá será el sucesor inmediato. La obra que iniciara Ravetllat ha encontrado un discípulo y un excelente continuador. La obra de Ravetllat no ha muerto. Es impercedera como el nombre y el espíritu que le dió impulso.

¡¡18 de Octubre de 1923!! Fecha luctuosa para la profesión, para la Ciencia

experimental y práctica, para la Medicina mundial! Señala un día de dolor inmenso para ellas como para los que seguimos paso a paso, de cerca, a Ravetllat. Los que nos honramos con su amistad, los que le debemos reconocimiento, no podemos olvidarle fácilmente.

* * *

Satisficha puede estar la Veterinaria española de contar entre los suyos tan excelsa nombre. Satisficha puede estar, además, porque en el acto de amortajar la materia que sostuvo por espacio de 32 años la espiritualidad creativa de Ravetllat no faltó representación de los diversos elementos del ejercicio profesional. Y así, anotamos al Colelogio de Gerona, representado por D. Enrique Lluch, compañero y amigo entrañable, condiscípulo del finado; D. Juan Verdaguer, por el cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria; a D. Andrés Benito, por la Asociación Nacional Veterinaria Española; a los señores D. Pablo Martí Freixas y D. Joaquín Gratacós, por el Colegio de Barcelona y por el Decano y Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene bromatológica de Barcelona; a los compañeros Codina, Juncá, Thos, Feliú, Marull, Alcalde, Poch, Fábregas... del Colegio de Gerona.

Y el pueblo que le vió nacer, en masa hizo acto presencial, testimoniando así su sincero sentimiento. Y a ese pueblo, ya en el campo del silencio, nuestro compañero Martí, en un conciso pero elocuente discurso, interrumpido por la emoción de aquellos momentos de duelo irreparable, significó la elevada personalidad del difunto, expresando el sentir de la Veterinaria hispánica y de la familia, y dando las gracias en nombre de ambas.

A su hermana D.^a Elvira Ravetllat, al esposo de ésta D. José Muñoz y al hijo de ambos Joaquinito y demás familia, nuestro condolimientoprofundo.

¡Descansa en paz, querido amigo y maestro! Tu memoria perdurará entre la gran familia Veterinaria española.—J. G. Massanella.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Titular de Zafra de Záncara (Cuenca), sin señalar sueldo ni plazo.

—Titular e Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Arcos de Salinas (Teruel), con el sueldo anual de 730 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 19 del corriente.

—Titular de Campaspero (Valladolid) con el sueldo anual de 365 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

—Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Paracuellos de Jarama (Madrid) con el sueldo anual de 366 pesetas. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

—Titular de Calera y Chozas (Toledo) con el sueldo anual de 500 pesetas. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular de Carcabuey (Córdoba) con el sueldo anual de 250 pesetas (ilegal). Solicitudes hasta el 30 del corriente.

—Titular e Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias de Batea (Tarragona) con el sueldo anual de 865 pesetas por ambos cargos. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

—Titular e Inspección pecuaria municipal de Aniñón (Zaragoza) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 5 del corriente.

—Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Torrijos de la Cañada (Zaragoza) con 730 pesetas por ambos cargos. No señala fecha de admisión de solicitudes.

—Titular, Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias e iguala por

asistencia de Malanquilla (Zaragoza) con 3.500 pesetas de sueldo anual por todo. No señala fecha de admisión de solicitudes.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Soba (Santander) con 750 pesetas la primera y 365 pesetas la segunda de sueldo anual. Solicitudes hasta el 22 del corriente.

— Titular de Colindres (Santander) sin señalar sueldo ni plazo.

— Dos titulares de Novelda (Alicante) con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

— Titular de Orbe (Alicante) sin señalar sueldo ni plazo.

— Titular e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de Villa-

El Fenal, producto español, elaborado por el *Instituto de productos desinfectantes*, con el corcurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.



Deben emplear el **Fenal** todos los veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7,
BILBAO

nueva de Alcardete (Toledo) con 1.000 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

— Titular de Real de San Vicente (Toledo) e Inspección pecuaria municipal con 750 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

— Titular e Inspección pecuaria municipal de Domingo Pérez (Toledo) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.

— Dos titulares de Marchena (Sevilla) con 1.000 pesetas de sueldo anual cada una. Solicitudes hasta el 24 del corriente.

— Titular de Marjaliza (Toledo) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 25 del corriente.

- Titular e Inspección pecuaria municipal de Sevilleja de la Jara (Toledo) con 590 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.
- Titulares de Pedroñeras (Cuenca), Masó (Tarragona) y Luances (Santander) sin señalar sueldo ni plazo.
- Titular e Inspección municipal pecuaria de Ayora (Valencia) con 900 pesetas por la primera y 365 por la segunda de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.
- Titular e Inspección municipal pecuaria de Jaca (Huesca) con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 29 del corriente.
- Titular de Arroyo del Puerco (Cáceres) con 750 pesetas de sueldo anual, sin señalar plazo.
- Titular de Puerto Real (Cáceres) con 1.250 pesetas de sueldo anual y 700 pesetas por gastos de epizootias y otros servicios municipales, sin señalar plazo.
- Titular de Hondón de las Nieves (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.
- Titular e Inspección pecuaria municipal con 900 pesetas por la primera y 375 pesetas por la segunda de sueldo anual. Solicitudes hasta el 30 del corriente.
- Titular e Inspección pecuaria municipal de Agosto (Alicante) con 865 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 30 del corriente.
- Titular de Confrides (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 18 del corriente.
- Titular de Nucia (Alicante) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 30 del corriente.
- Titular y pecuaria de San Juan de Alicante (Alicante) con 500 pesetas por la primera y 365 por la segunda de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 30 del corriente.
- Titular de Lorchá (Alicante) con 365 pesetas de sueldo anual.
- Dos titulares de Elda (Alicante) y la plaza de pecuario municipal, que habrá de desempeñar uno de los titulares, con 900, 740 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 30 del corriente.
- Una titular de Plasencia (Cáceres) con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes, hasta el 27 del corriente.

Antisinovial PRIETO

Indispensable en todos los establecimientos. ¡Hay que ser previsor

Cura siempre los derrames sinoviales por intensos que sean, cicatrizante en toda clase de heridas externas y eczemas húmedos. Comodidad y economía. No es necesario vendaje. Al hacer el pedido manden su importe (6 pesetas bote de 250 gramos) por giro postal, a **D. Carlos Jurado, Socuéllamos (Ciudad-Real)**.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* número 238).—Dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar

comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos o a la situación que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia los destinados a África.

Subinspectores veterinarios de primera clase.—D. Adolfo Castro Remacha, ascendido, de jefe de Veterinaria Militar de la quinta región, a igual cargo en la primera (V.), y D. José Negrete Pereda, ascendido de jefe de Veterinaria Militar de la cuarta región, a disponible en la misma.

Subinspectores veterinarios de segunda clase.—D. Francisco Martínez García, disponible en la primera región, a jefe de Veterinaria Militar de la segunda región (F.); D. Marcelino López López, disponible en la primera región, a jefe de Veterinaria Militar de la quinta región (V.); D. Enrique Usúa Pérez, de jefe de Veterinaria Militar de la segunda región; a igual cargo en la cuarta (V.); don Víctor Alonso Hernández, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región, y D. Anastasio de Bustos Gutiérrez, ascendido, de jefe de Veterinaria Militar de Ceuta, a disponible en dicha plaza.

Veterinarios Mayores.—D. Manuel Espada Giner, del Depósito de ganado de Ceuta, a jefe de Veterinaria Militar de la misma (V.); D. Ladislao Coderque Gómez, del Depósito de caballos sementales de la octava zona pecuaria, al de ganado de Ceuta (V.); D. Silvestre Miranda García, ascendido, de la Escolta Real, a disponible en la primera región, y D. Florentino Gómez de Segura Rodríguez, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, al Depósito de Caballos sementales de la octava zona (F.).

Veterinarios primeros.—D. Joaquín Abadía Arregui, del octavo regimiento de Artillería ligera, al Depósito de ganado de Larache (F.); D. Honorato Vidal Juárez, del regimiento Húsares de Pavía, 20.^º de Caballería, a la Escolta Real (artículo 12 del real decreto de 21 de Mayo de 1920, *C. L.* núm. 244); D. Valentín Martínez Fernández-Yáñez, de la Academia de Artillería, al regimiento Húsares de Pavía, 20.^º de Caballería, continuando en el curso de ampliación de estudios en el Instituto de Higiene Militar, para el que fué designado por real orden de 24 de Septiembre último, *D. O.* núm. 205 (V.); D. Francisco Menchen Chacón, disponible en la quinta región, al quinto regimiento de Artillería ligera (voluntario); D. Juan Jofre Petit, del segundo regimiento de Artillería pesada, al octavo de ligera de la misma Arma (V.); Jaime Causa Suñé, del Depósito de ganado de Larache, a disponible en la cuarta región; D. Juan Pérez Bondía, disponible en la cuarta región, a la Academia de Artillería (F.); D. Manuel Larrea Jabardo, ascendido, del primer Tercio de Caballería de la Guardia Civil, a disponible en la primera región, y D. Eduardo Carmona Naranjo, ascendido, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, al segundo de Artillería pesada (F.).

Veterinarios segundos.—Don David Fernández Novoa, de servicios de la Comandancia General de Melilla, al primer Tercio de Caballería de la Guardia civil (voluntario), D. Vicente Nogales de la Gala, del décimo regimiento de Artillería ligera, a servicios de la Comandancia general de Melilla (F.), D. Pedro Carda Gómez, de la Academia de Intendencia, a la Compañía Parque móvil montada de Ceuta (F.), D. Venancio Polado Leal, del Depósito de recria y doma de la cuarta zona pecuaria, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores (grupo expedicionario en Melilla), real orden telegráfica del 18 del mes actual (F.), D. José Virgós Aguilar, del 16 regimiento de Artillería ligera, a la Compañía mixta de Sanidad Militar de Melilla (V.), D. Miguel Sáenz de Pipaón y González de San Pedro, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio de la Guardia civil, al grupo ligero de Artillería de Ceuta (F.), D. Pedro Flórez Montero, de la Comandancia mixta de Sanidad Militar de Melilla, a la Yeguada militar de la segunda zona pecuaria (V.), D. Manuel García Fernández, del regimiento de Artillería a caballo,

a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (V.), D. Carlos Salgués Rubido, del regimiento de Cazadores Galicia, 25.^º de Caballería, a la Comandancia de Artillería de Larache (F.), D. Emilio Nubla Urquijo, del grupo de escuadrones de Canarias, 2, al noveno regimiento de Artillería ligera (grupo expedicionario de Melilla, real orden telegráfica de 10 del mes actual, forzoso), y don Amador Santiago Gómez, de la Compañía parque móvil montada de Ceuta, a la Academia de Intendencia (F.).

Veterinario Tercero.—Don Rafael Sánchez Méndez, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12.^º de Caballería a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, en plaza de segundo (F.).

SUELdos, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 25 de Octubre (*D. O.* número 238).—Concede la gratificación de mil pesetas por dos quinquenios a los veterinarios primeros D. Antonio Moreno y D. Honorato Vidal, y a los veterinarios segundos D. Carlos Ruiz, D. José Hernández y D. Enrique León, y la de quinientas pesetas por un quinquenio a los veterinarios segundos D. Patricio Alonso, D. Emilio Nubla, D. Román Luera y D. José Domínguez.

APTOs PARA EL ASCENso.—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Se declara aptos para el ascenso a los veterinarios terceros que se ascienden por la real orden siguiente.

ASCENsoS.—R. O. de 26 de Octubre (*D. O.* núm. 239).—Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 28 de Septiembre último y continuar en sus actuales destinos y situaciones, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes.

Don Fernando Guijo Sendró, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta; D. Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Melilla, D. Antonio Raya Rodríguez, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta; D. Narciso Espinosa Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3; D. Lorenzo Herrero de la Mota, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla; D. Antonio Rivera Vázquez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.^º de Caballería; D. Gabriel Alvarez Roy, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta; D. Elíseo Pérez Urtubia, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta; D. Paulino Macías García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, I; D. José María Vizcaíno Martínez, de la Yeguada Militar de Smid-el-Máa (Larache); D. Francisco Galán Cruz, del Depósito de ganado de Larache, y D. Pedro Burgos Sánchez, de la Intervención militar de la zona de Tetuán (Servicios Jalifianos), y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.

VUELTA AL SERVICIO.—R. O. de 27 de octubre (*D. O.* núm. 240).—Concede la vuelta al servicio activo al veterinario mayor D. Ignacio Oñate Dumas, de reemplazo por enfermo en esta región, quedando disponible en la misma hasta que le corresponda ser colocado.

Gacetillas

PROYECTO IMPORTANTE.—Una Comisión formada por D. Pablo Martí, D. José García Armendárizt y D. Félix Gordón Ordás, presentada por el teniente Coronel D. Rafael Espino, ha celebrado entrevistas con las generales Primo de Rivera y Martínez Anido, para hablarles de un importante proyecto, que fué entregado al primero, sobre reforma total de la Veterinaria en España, impulsándola hacia la

Industrialización pecuaria, de cuyo proyecto son principales autores nuestros queridos amigos D. Cayetano López y D. Andrés Benito.

Ambos generales mostraron interés por el asunto, y singularmente el Presidente del Directorio, quien tomó nota del domicilio del Sr. Gordón Ordás para llamarle en breve a tratar ampliamente de las cuestiones que en el proyecto se plantean, no siéndonos posible dar por hoy más detalles a nuestros lectores del asunto, que ojalá tenga la solución que nosotros fervientemente deseamos.

LOS BOLETINES DE COMPROMISO.—Firmes en nuestro propósito de organizar los pagos de suscripción por los boletines mencionados, y siendo muy considerable el número de suscriptores que aun no han enviado los suyos, anunciamos por anticipado que con el número próximo se repartirá un ejemplar del boletín de compromiso a cada suscriptor de los que no lo han remitido todavía, con lo que ya sabe todo el que lo reciba que lo enviamos para que haga el favor de devolvérnoslo después de lleno y firmado.

LIBROS.—Compre usted los siguientes libros de Gordón Ordás: «Apuntes para una psicofisiología de los animales domésticos», por cuatro pesetas, y «Mi evangelio profesional», por cinco pesetas. Los pedidos a la Administración de este periódico.

UNA BRUTALIDAD.—El nuevo Ayuntamiento de Murcia, saltándose a la torera las disposiciones legales vigentes, y sin respeto ninguno para el título de veterinario, ha nombrado para efectuar la inspección de carnes en las zonas del campo, al mismo tiempo que a veterinarios, a médicos para algunas de dichas zonas, tropelía que deja en mantillas a las más acreditadas salvajadas del caciquismo en el antiguo régimen, por lo que esperamos que las autoridades gubernativas superiores harán respetar debidamente los sagrados intereses de una clase que constantemente ha de sufrir atropellos y vejaciones de todo el mundo.

TRASPASO.—Se traspasa por motivos de salud un establecimiento en Valencia, que produce anualmente: 2.500 pesetas por igualas de 250 caballos; de 2.500 a 3.000 por herraje, libre gastos, y de 2.000 a 2.500 por visitas, cirugía, vacunaciones, etc., etc. Precio del traspaso: 2.500 pesetas, más lo que importen los materiales de herraje (carbón, herraduras, lingotes, bigornia, etc., etc.), al precio en plaza, y cuyo importe aproximado es de 1.250 pesetas. Siendo solvente el comprador o con garantía que le abone se concederá el pago en la siguiente forma: 2.000 pesetas en el acto de firmar el contrato, 875 pesetas el día 10 de julio de 1924 (época de cobranza) y el resto el día 10 de enero de 1925. Pagando al contado, se haría una rebaja prudencial. Para más informes dirigirse a D. Andrés Sánchez, Ainsas, núm. 4, Teruel.

DEFUNCIONES.—En Bugarra (Valencia) ha fallecido, a los 61 años de edad, el veterinario D. Juan de Mata Giménez, que llevaba 35 años de ejercicio profesional.

—También ha fallecido en Alcalá de Henares el niño Juanito Aragón Sánchez, de dos años de edad, hijo de nuestro distinguido compañero el veterinario de aquella localidad D. Juan Aragón.

Acompañamos en su justo duelo a la familia del finado.

Es UNÁNIME.—Evidentemente, es unánime el acuerdo de los veterinarios prácticos, pues todos los elogian por igual, acerca de la gran eficacia del Resolutivo Rojo Mata, de la Sericolina, del Anticólico F. Mata y del Cicatrizante Velox, cuatro especialidades veterinarias de creciente uso en las clínicas por su evidente utilidad.